

Variantes del procedimiento legislativo

Artículo 72. Mediante el procedimiento legislativo se persigue aprobar leyes de carácter general y resoluciones legislativas, las mismas que pueden ser:

- a) Leyes ordinarias;
- b) Leyes de reforma de la Constitución;
- c) Leyes orgánicas;
- d) Leyes presupuestales y financieras, incluyendo las de tratamiento tributario especial a que se refiere el último párrafo del artículo 79 de la Constitución Política;
- e) Leyes autoritativas de legislación delegada;
- f) Leyes de amnistía;
- g) Leyes demarcatorias;
- h) Resoluciones legislativas;

- i) Resoluciones legislativas de aprobación de las normas reglamentarias internas del congreso.

VARIANTES DEL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO

01

Leyes ordinarias

02

Leyes de reforma de la Constitución

03

Leyes orgánicas

04

Leyes presupuestales y financieras, incluyendo las de tratamiento tributario especial a que se refiere el último párrafo del Artículo 79 de la Constitución Política

ARTÍCULO 72

Mediante el procedimiento legislativo se persigue aprobar leyes de carácter general y resoluciones legislativas, las mismas que pueden ser:

Leyes autoritativas de legislación delegada

05

Leyes de amnistía

06

Leyes demarcatorias

07

Resoluciones legislativas

08

Resoluciones legislativas de aprobación de las normas reglamentarias internas del Congreso

09

FUENTE: ARTÍCULO 72 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ELABORACIÓN: DIP

Informe temático:

El procedimiento legislativo ordinario en la legislación comparada.

(20/11/2019)

El Referéndum en la Legislación comparada
(14/07/2023)

Nota de información referencial:

Sentencias emitidas por el Tribunal Constitucional relacionadas con los procesos parlamentarios establecidos en el Reglamento del Congreso de la República.

(14/08/2023)

Referencias Bibliográficas:

Título: Por un nuevo procedimiento legislativo

Autor: Santaolalla López, Fernando

Año: 2015

Código:343.333 S217